

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Número: 12719831

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49824

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.045.147 y 202.045.174 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 296 de 24.01.1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1320 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 6 años en la condición de TITULAR a Carlos Ivan VARGAS CHARRY de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Federico VARGAS GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador DUNNHI CHILE SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/TAS  
3/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas